



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0023958/2017

EXP-UNC:0024682/2017

EXP-UNC:0025298/2017

EXP-UNC:0024199/2017

EXP-UNC:0025823/2017

CÓRDOBA, 23 JUN 2017.

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

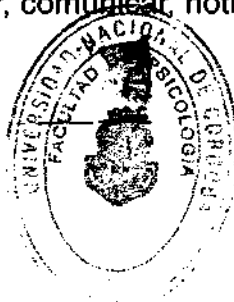
ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Vanessa Angelina PISELLI	35578051	Escuelas, Sistema y Corrientes de la Psicología Contemporánea
Ulises David STERPONE	33656700	Deontología y Legislación Profesional
Luciana Andrea SALAVAGIONE	28992906	Psicología Educacional
Ana Laura VILA	35264532	Psicología Laboral Psicología Clínica
Victoria LLARENS	200379465	Problemas Epistemológicos de la Psicología Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 970



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA